

# Tras dos años en prisión preventiva: TOP de Temuco dará a conocer el veredicto de Héctor Llaitul

El Ciudadano · 19 de abril de 2024

---

*El próximo lunes 22 de abril, se conocerá el veredicto contra el líder de la Coordinadora Arauco-Malleco, Héctor Llaitul quien es acusado por delitos considerados en la denominada Ley de Seguridad del Estado. El Ministerio Público espera que la condena sea de 25 años de prisión.*



Para las 09 horas del lunes 22 de abril está programado que el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco, comunique el veredicto a Héctor Llaitul, líder de la CAM, quien es acusado por delitos considerados en la **Ley de Seguridad del Estado**. Así, el Ministerio Público espera que Llaitul sea condenado a 25 años de presidio.

Josefa Ainardi, abogada del líder de la Cam, cuestionó la «omnipresencia» que se le atribuye a su defendido, según detalló La Tercera.

**“Está en prisión preventiva hace dos años**, se dijo aquí que era una persona omnipresente, que estaba en todos los atentados. Me pregunto **¿Han dejado de existir los atentados en estos dos años? ¿Dejó de existir el estado de excepción que militariza esta zona en estos dos años? Todo lo contrario**”, planteó Ainardi.

En tanto, al cierre de su intervención, el fiscal Héctor Leiva señaló que **“Héctor Llaitul no es el pueblo mapuche**, a él no se le persigue por ser mapuche, no se le persigue por su pensamiento político, **sino por los graves hechos que provocaron esta alteración del orden público**, por los graves hechos que implicaban atentados en contra de los funcionarios policiales, eso es lo que se está persiguiendo”.

**“Que aquí se diga por parte de los persecutores**, mis adversarios, que mi representado no es el pueblo mapuche. **Perdón pero, es él que debe decidir si se identifica o no con el pueblo mapuche**. No, un no mapuche y eso es lo que nos ha costado como Estado entender donde **hay un choque de culturas**”, señaló la abogada de Llaitul.

---

Fuente: El Ciudadano